
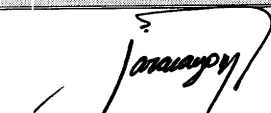

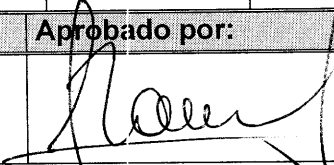


ENERGIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN EN 138 KV		EGESG-I-P-39	Revisión 0	
		Vigente desde: 13-10-2009	Página 1 de 7	
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:		
				

1. GENERALIDADES

La Central Hidroeléctrica San Gabán II, cuenta con un sistema de transmisión en 138 KV, conformado por 4 líneas que forman parte del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, estas líneas son:

- Línea L-1010 : S.E. San Gabán II – S.E. Azángaro.
- Línea L-1013 : S.E. San Gabán II – S.E. San Rafael.
- Línea L-1009 : S.E. San Rafael – S.E. Azángaro.
- Línea L-1014 : S.E. San Gabán II – S.E. Mazuco.

2. OBJETIVO

Energizar las líneas de transmisión L-1009, L-1010, L-1013 y L-1014 del Subsistema eléctrico San Gabán, ya sea, por mantenimiento preventivo, correctivo o por solicitud del Centro de Control del COES SINAC para cumplir con las normas técnicas de calidad de los servicios eléctricos (perfiles de tensión adecuados). Teniendo presente los aspectos de seguridad integral y preservación del medio ambiente.

3. ALCANCES


Este instructivo es aplicable para la energización de las líneas de transmisión L-1009, L-1010, L-1013 y L-1014 del Subsistema eléctrico San Gabán. Así mismo este instructivo es aplicable en forma paralela y sirve de soporte a las acciones registradas en el instructivo EGESG-I-P-05 "Control y Supervisión Durante la Marcha".

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- PDO : Programa Diario de Operación
- NTOTR : Norma Técnica de Operación en Tiempo Real.
- NTCSE : Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos
- Procedimiento N° 9 COES SINAC : Coordinación de la Operación en Tiempo Real del Sistema Interconectado Nacional.
- RSSTAE : Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de las Actividades Eléctricas.
- RISST : Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo
- RPAAE : Reglamento de protección ambiental en las actividades eléctricas.

5. ABREVIATURAS

- COES SINAC : Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional.
- CCO REP : Centro de Control de Operaciones de Red de Energía del Perú.
- CCO SGB : Centro de Control de Operaciones de San Gabán.
- CCO ELSE : Centro de Control de Operaciones de Electro Sur Este.
- MINSUR : Minería del Sur.

ENERGIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN EN 138 KV	EGESG-I-P-39	Revisión 0	
	Vigente desde: 13-10-2009	Página 2 de 7	

6. RESPONSABILIDAD

Las maniobras de energización de las líneas transmisión L-1009, L-1010, L-1013 y L-1014 del Subsistema eléctrico San Gabán, están a cargo del personal de operaciones de turno del Centro de Control de la C.H. San Gabán II.

7. RECURSOS REQUERIDOS

Las acciones de energización de las líneas transmisión L-1009, L-1010, L-1013 y L-1014 del Subsistema eléctrico San Gabán, son ejecutadas por personal calificado con que cuenta la Empresa y son:

- a) 04 Operadores de Centro de Control, y
- b) 04 Tableristas de Casa de Máquinas.

Nota: Eventualmente los Tableristas podrán reemplazar a los Operadores del Centro de Control.


8. ASPECTOS DE SEGURIDAD

- Para las actividades de energización de las líneas de transmisión, el personal de operaciones de turno de la C.H. San Gabán II, deberá contar con sus implementos de seguridad adecuado. Tales como:
 - a) Zapatos de Seguridad dieléctricos.
 - b) Ropa de Trabajo Antiflama.
 - c) Casco de Seguridad con Orejeras (Casa de Máquinas).
 - d) Guantes Dieléctricos para Alta Tensión (Maniobras en Patio de Llaves).
 - e) Y lo que se considere necesario.
- El personal de operaciones durante las actividades de energización de las líneas de transmisión deberá tener pleno conocimiento de las normas de seguridad especificadas en los reglamentos internos y externos vigentes.

Para realizar esta actividad el personal de operaciones de turno deberá revisar y tomar en cuenta el registro EGESG-F-P-96 – Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional de la Subestación San Gabán II.

9. ASPECTOS AMBIENTALES

- El personal de operaciones de turno durante las actividades de energización de las líneas de transmisión, velará por la preservación del medio ambiente teniendo presente las normas establecidas en los reglamentos vigentes de preservación medioambiental.
- Para realizar esta actividad el personal de operaciones de turno deberá revisar y tomar en cuenta el registro EGESG-F-F-89 – Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales Significativos de la Subestación San Gabán II.

ENERGIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN EN 138 KV	EGESG-I-P-39	Revisión 0	
	Vigente desde: 13-10-2009	Página 3 de 7	

10. MANIOBRAS DE ENERGIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN


10.1. Energización de la línea L-1009 de 138 KV (S.E. San Rafael – S.E. Azángaro)

10.1.1. Acciones Previas

Paso	Centro de Control Responsable	Descripción de la Orden	Código del Equipo
01	CC-SGB	Solicitar al CCO-SINAC autorización para iniciar las maniobras de conexión de la línea L-1009.	L-1009
02	CCO-SINAC	Verificar con el CC-SGB, que la línea L-1010, L-1013 y L-1014 estén en servicio.	L-1010 L-1013 L-1014
03	CCO-SINAC	Verificar con el CC-SGB, que la SE. Azángaro esté operando en configuración barra simple y que los equipos de la celda de acoplamiento de barras estén abiertos, y que la barra "A" o "B" esté en servicio. Verificar que la tensión en barras de la SE. Azángaro sea la nominal (138 KV).	BARRA "A" o BARRA "B"
04	CCO-SINAC	Autorizar al CC-SGB, iniciar las maniobras de conexión de la línea L-1009.	L-1009

10.1.2. Ejecución de Maniobras

Paso	Centro de Control Responsable	Descripción de la Orden	Código del Equipo
05	CC-SGB	Comunicar al CC-REP y a MINSUR, el inicio de las maniobras para conectar la línea L-1009.	L-1009
06	CC-SGB	Coordinar con el CC-REP, abrir el seccionador de tierra de la línea L-1009, en la SE. Azángaro.	ST-436
07	CC-SGB	Coordinar con MINSUR, abrir el seccionador de tierra de la línea L-1009, en la SE. San Rafael.	894SR1009
08	CC-SGB	Coordinar con MINSUR, cerrar los seccionadores de barra y de línea de la línea L-1009, en la SE. San Rafael.	891SR1009 893SR1009
09	CC-SGB	Coordinar con el CC-REP, cerrar los seccionadores de barra y de línea de la línea L-1009, en la SE. Azángaro.	SB-4223 SL-4219
10	CC-SGB	Coordinar con el CC-REP, cerrar el interruptor de la línea L-1009, en la SE. Azángaro.	IN-4106
11	CC-SGB	Coordinar con MINSUR, cerrar el interruptor de la línea L-1009, en la SE. San Rafael.	52SR1009

ENERGIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN EN 138 KV	EGESG-I-P-39	Revisión 0	 San Gabán
	Vigente desde: 13-10-2009	Página 4 de 7	

Paso	Centro de Control Responsable	Descripción de la Orden	Código del Equipo
12	CC-SGB	Informar al CCO-SINAC, CC-REP y a MINSUR, que la línea L-1009 se encuentra en servicio.	L-1009


10.2. Energización de la línea L-1010 de 138 KV (S.E. San Gabán II – S.E. Azángaro)

10.2.1. Acciones Previas

Paso	Centro de Control Responsable	Descripción de la Orden	Código del Equipo
01	CC-SGB	Solicitar al CCO-SINAC autorización para iniciar las maniobras de conexión de la línea L-1010.	L-1010
02	CCO-SINAC	Verificar con el CC-SGB, que las líneas L-1009, L-1013 y L-1014 estén en servicio.	L-1009 L-1013 L-1014
03	CCO-SINAC	Verificar con el CC-SGB, que la SE. Azángaro esté operando en configuración barra simple y que los equipos de la celda de acoplamiento de barras estén abiertos, y que la barra "A" o "B" esté en servicio. Verificar que la tensión en barras de la SE. Azángaro sea la nominal (138 KV).	BARRA "A" o BARRA "B"
04	CCO-SINAC	Autorizar al CC-SGB, iniciar las maniobras de conexión de la línea L-1010.	L-1010

10.2.2. Ejecución de Maniobras

Paso	Centro de Control Responsable	Descripción de la Orden	Código del Equipo
05	CC-SGB	Comunicar al CC-REP, el inicio de las maniobras para conectar la línea L-1010.	L-1010
06	CC-SGB	Coordinar con el CC-REP, abrir el seccionador de tierra de la línea L-1010, en la SE. Azángaro.	ST-437
07	CC-SGB	Abrir el seccionador de tierra de la línea L-1010, en la SE. San Gabán II.	SEC_009
08	CC-SGB	Cerrar los seccionadores de barra y de línea de la línea L-1010, en la SE. San Gabán II.	SEC_007 SEC_008
09	CC-SGB	Coordinar con el CC-REP, cerrar los seccionadores de barra y de línea de la línea L-1010, en la SE. Azángaro.	SB-4229 SL-4225
10	CC-SGB	Coordinar con el CC-REP, cerrar el interruptor de la línea L-1010, en la SE. Azángaro.	IN-4108

ENERGIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN EN 138 KV	EGESG-I-P-39	Revisión 0	
	Vigente desde: 13-10-2009	Página 5 de 7	

Paso	Centro de Control Responsable	Descripción de la Orden	Código del Equipo
11	CC-SGB	Cerrar el interruptor de la línea L-1010, en la SE. San Gabán II.	INT-003
12	CC-SGB	Informar al CCO-SINAC y al CC-REP, que la línea L-1010 se encuentra en servicio.	L-1010

10.3. Energización de la línea de transmisión L-1013 (S.E. San Gabán II – S.E. San Rafael)

10.3.1. Acciones Previas

Paso	Centro de Control Responsable	Descripción de la Orden	Código del Equipo
01	CC-SGB	Solicitar al CCO-SINAC autorización para iniciar las maniobras de conexión de la línea L-1013.	L-1013
02	CCO-SINAC	Verificar que la línea L-1010, L-1009 y L-1014 se encuentren en servicio.	L-1009 L-1010 L-1014
03	CCO-SINAC	Tener en cuenta que la generación de la C.H. San Gabán II, se encuentra limitado a 95 MW.	C.H. San Gabán II
04	CCO-SINAC	Autorizar al CC-SGB, iniciar las maniobras de conexión de la línea L-1013.	L-1013

10.3.2. Ejecución de Maniobras

Paso	Centro de Control Responsable	Descripción de la Orden	Código del Equipo
05	CC-SGB	Comunicar a MINSUR, el inicio de las maniobras para conectar la línea L-1013.	L-1013
06	CC-SGB	Coordinar con MINSUR, abrir el seccionador de tierra de la línea L-1013, en la SE. San Rafael.	894SR1013
07	CC-SGB	Abrir el seccionador de tierra de la línea L-1013, en la SE. San Gabán II.	SEC_012
08	CC-SGB	Cerrar los seccionadores de barra y de línea de la línea L-1013, en la SE. San Gabán II.	SEC_010 SEC_011
09	CC-SGB	Coordinar con MINSUR, cerrar los seccionadores de barra y de línea de la línea L-1013, en la SE. San Rafael.	891SR1013 893SR1013